CONSORCIO
INTER 19 ARAUCA
901 983 780-2

Arauca, 03 de agostgo de 2026 OF-083-2026 CI19

Señora
ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Municipal
Supervisora contrato de consultoría No.000-529 de 2025
Resolución No. 846 del 05/09/2025
Arauca – Arauca

Ref.; Contrato de interventoría No. 000-529 de 2025, cuyo objeto es, **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLES 14 Y 1A SUR Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 19 Y 20 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Asunto: Remisión de solicitud de adicional de plazo 000-529 de 2025

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación, nos permitimos solicitar la adición de plazo al Contrato de Interventoría No. 000-529 de 2025, sustentada en que esta interventoría emitió concepto favorable para la adición de plazo al Contrato de Obra No. 000-528 de 2025, sobre el cual ejerce las funciones de seguimiento, control y vigilancia.

La ampliación del plazo del contrato de obra obedece a la necesidad de ejecutar actividades adicionales, realizar ajustes a cantidades de obra e incorporar ítems no previstos inicialmente, derivados de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto. En consecuencia, resulta indispensable ampliar el plazo de la interventoría por un término de DOS (02) MESES, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo hasta la culminación de las obras.

Se resalta que la presente solicitud de adicional de plazo para el Contrato de Interventoría no genera modificación en su valor, toda vez que las actividades correspondientes a la prórroga se ejecutarán con los recursos existentes asignados para el plazo contractual inicial, sin que ello represente un desequilibrio económico para la interventoría.

Durante el período de prórroga, las actividades de seguimiento se desarrollarán con la siguiente dedicación del personal y recursos:

DIRECCIÓN: CARRERA 15 B No. 5-22 URBANIZACION SANTA BARBARA
CORREO: CONSORCIOINTERLA19@GMAIL.COM
CONTACTO: 318 730 8716

ESPECIALIDAD	CAT	CANT	% DEDICACION	PAR(H-MES) 1	PAR(H-MES) 2	TOTAL, MESES
PERSONAL PROFESIONAL						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1	50%	1,00	1,00	2,00
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1	100%	1,00	1,00	2,00
ARQUITECTO		1	50%	1,00	1,00	2,00
INSPECTOR DE INTERVENTORIA (TECNICO EN OBRAS CIVILES)		1	100%	1,00	1,00	2,00
ESPECIALIDAD	**UND**	**TARIFA**	**% DEDICACION**	**PAR(H-MES) 1**	**PAR(H-MES) 2**	**OCUPACION TOTAL**
TOPOGRAFIA (Incluye topógrafo, cadenero I, cadenero II, estación topográfica y nivel de precisión)	MES	-	50%	1,00	1,00	2,00
ENSAYOS DE LABORATORIO	GLOBAL	-	50%	1,00	1,00	2,00
EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES), PLANOS, FOTOGRAFIA, ETC	MES	-	50%	1,00	1,00	2,00
VEHICULO TIPO CAMIONETA (>2000CC) (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO)	MES		50%	1,00	1,00	2,00

En consecuencia, la interventoría manifiesta su compromiso de ejecutar las actividades requeridas durante el plazo adicional solicitado sin reconocimiento económico adicional, garantizando el acompañamiento integral al Contrato de Obra No. 000-528 de 2025 hasta su terminación.

Sin otro particular,

MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
R/L CONSORCIO INTER 19 ARAUCA